



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 090 -2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 10 MAY 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2115561 "Mejoramiento Infraestructura I.E. N° 50179 de Cuyo Chico - Pisac - Calca"**, Act/AI/Obra: **4000036** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, Meta: **0062 (2011)** Construcción de Infraestructura Educativa de 2185.8 m² y Metas: **0114 (2012), 0097 (2013), 0260 (2014) y 0204 (2016)** Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto de Inversión Pública ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2016, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0395-2011-GR CUSCO/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0578-2012-GR CUSCO/PR, registrada en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código N° 42698;

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas Para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2115561 "Mejoramiento Infraestructura I.E. N° 50179 de Cuyo Chico - Pisac - Calca"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 3' 785,702,82 (Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Dos con 82/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;



Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2115561 "Mejoramiento Infraestructura I.E. N° 50179 de Cuyo Chico - Pisac - Calca"**, viene a ser el mejoramiento de infraestructura educativa, ubicación en el Distrito de Pisac, Provincia de Calca del Departamento del Cusco, que consiste en la construcción de: **Componente 01.-** Construcción de dos bloques de concreto armado de dos niveles, el primero dedicado a servicios educativos, como son Secretaria-Dirección, Tópico, SS.HH. diferenciados para docentes varones y damas, sala de uso múltiple, SS.HH. jóvenes y señoritas (secundaria) todos ellos interconectados por una galería cubierta de donde arranca una caja de escaleras, en el segundo nivel encontramos un corredor que distribuye a un ambiente de biblioteca con su espacio de depósito y una sala de computo con su espacio de comando de data e internet sobre un área de terreno 240 m²; Segundo Bloque.- Destinado para aulas de secundaria, en el primer nivel encontramos un ambiente destinado a laboratorio con su depósito de instrumentos y otro depósito de la banda, además cuatro aulas, una batería de escaleras nos conducen al segundo nivel donde un corredor nos comunica con seis aulas más, todo ello sobre un área de terreno de 402 m².; **Componente 02.-** Abarca las obras destinado a nivel inicial, que comprende una construcción de un solo nivel donde se ubican dos aulas, un ambiente destinado a sala sicomotriz, un ambiente de sala de uso múltiple con un oficio y un SS.HH. (Docente), además dos SS.HH. diferenciados para niños y niñas, un área de juegos mecánicos al aire libre,





veredas y jardines exteriores, todo este nivel sobre un área total de 1,000 m²; **Componente 03.-** Destinado al nivel primario consta de la construcción de una cocina y comedor para el nivel primario, la refacción de una loza deportiva y la construcción de un tanque elevado; **Componente 04.-** Obras exteriores que cubre lo referente a la construcción de una loza deportiva, construcción de muros de contención, construcción de cerco perimétrico a base de postes metálicos y malla olímpica, construcción del portón de acceso, patio veredas y escalinatas; **Mobiliario.-** 51 Módulos para computadoras con sus respectivas sillas, 142 sillas de madera, 20 escritorios para docentes, 104 carpetas unipersonales de madera aguano con sus respectivas sillas, 02 estanterías modulares de madera, 07 mesas de lectura, 12 Mesas de trabajo para nivel inicial, 03 pizarras acrílicas igualmente para nivel inicial, 09 mesas y 50 sillas para el comedor para el nivel primario; **De la Fábrica.-** En la obra se utilizaron los siguientes materiales: Obras de concreto simple, cimientos y sobre cimientos; de concreto ciclópeo, falso piso, patio lozas múltiples de concreto simple, en las medidas contempladas en el Expediente Técnico, bajo las dosificaciones que figuran en las especificaciones técnicas, obras de concreto armado, abarcan las zapatas, columnas, vigas de cimentación vigas de cada nivel, escaleras, lozas aligeradas, placas columnetas, mesas donde se han utilizado cemento, agregados y fierro, vaciadas en formas de madera siguiendo las especificaciones del Expediente Técnico, coberturas de teja andina sobre enchaclado de carrizo sustentado en correas y pares de madera de los que se halla suspendido el cielo raso inclinado, pisos de madera machihembrada en aulas, cerámica sobre falso piso de concreto asentados con fragua en las juntas en SS.HH., laboratorio, corredores y pasillos, veredas exteriores y lozas deportivas de concreto frotachado fino, galerías y corredores de cemento - arena pulido con ocre rojo, mampostería de bloques huecos de concreto asentados con mortero cemento - arena, dray wall en algunos lugares, cerco metálico de malla galvanizada con postes de F.G. revestidos de pintura esmalte, revestidos de cemento - arena en muros, cielo raso de loza, y fondo de escaleras, enlucido de yeso en algunos cielos rasos dray wall en el cielo raso del segundo piso y multiplaca en aleros, carpintería de madera aguano con cerrajería nacional en puertas y ventanas con vidrios semidobles y fierros de seguridad en el primer nivel, portón metálico en cerco perimétrico, barandas de tubo F.G., instalaciones sanitarias empotradas sin aparatos sanitarios de fabricación nacional, con accesorios de loza, sistema de desagües en función a un pozo percolador y pozo séptico, tanque elevado que a la fecha de la visita no funciona, instalaciones eléctricas empotradas con circuitos independientes por bloque y por nivel, con conductores por tubería según las especificaciones que se detallan en los planos correspondientes, con accesorios de bakelita y equipos de iluminación nacionales, pinturas en muros y cielo raso al látex de diferentes colores, carpintería de madera con laca transparente, elementos Metálicos con esmalte y anticorrosivo, canaletas para aguas pluviales de aluminio sección circular regular con montante PVC que desfogon a la red exterior de aguas desde cajas de registro, con columnetas de protección en el primer tramo de piso terminado hacia arriba en los dos niveles, canaletas abiertas protegidas con rejillas metálicas, aspecto por el cual la inversión en los Ejercicios Presupuestales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2016 ascienden a **S/ 3` 785,702,82 (Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Dos con 82/100 Soles)**, cuya fecha de inicio fue el 06 de Abril del 2011 y concluyo el 06 de Marzo del 2013;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2017-GR CUSCO/GR de 16 de Enero del 2017;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2115561 "Mejoramiento Infraestructura I.E. N° 50179 de Cuyo Chico - Pisac - Calca", Meta: 0062 (2011) Construcción de Infraestructura Educativa de 2185.8 m² y Metas: 0114 (2012), 0097 (2013), 0260 (2014) y 0204 (2016) Construcción de Infraestructura Educativa, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2016, por el importe de S/3`785,702,82 (Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Dos con 82/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. -TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 311- Educación Calca y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

